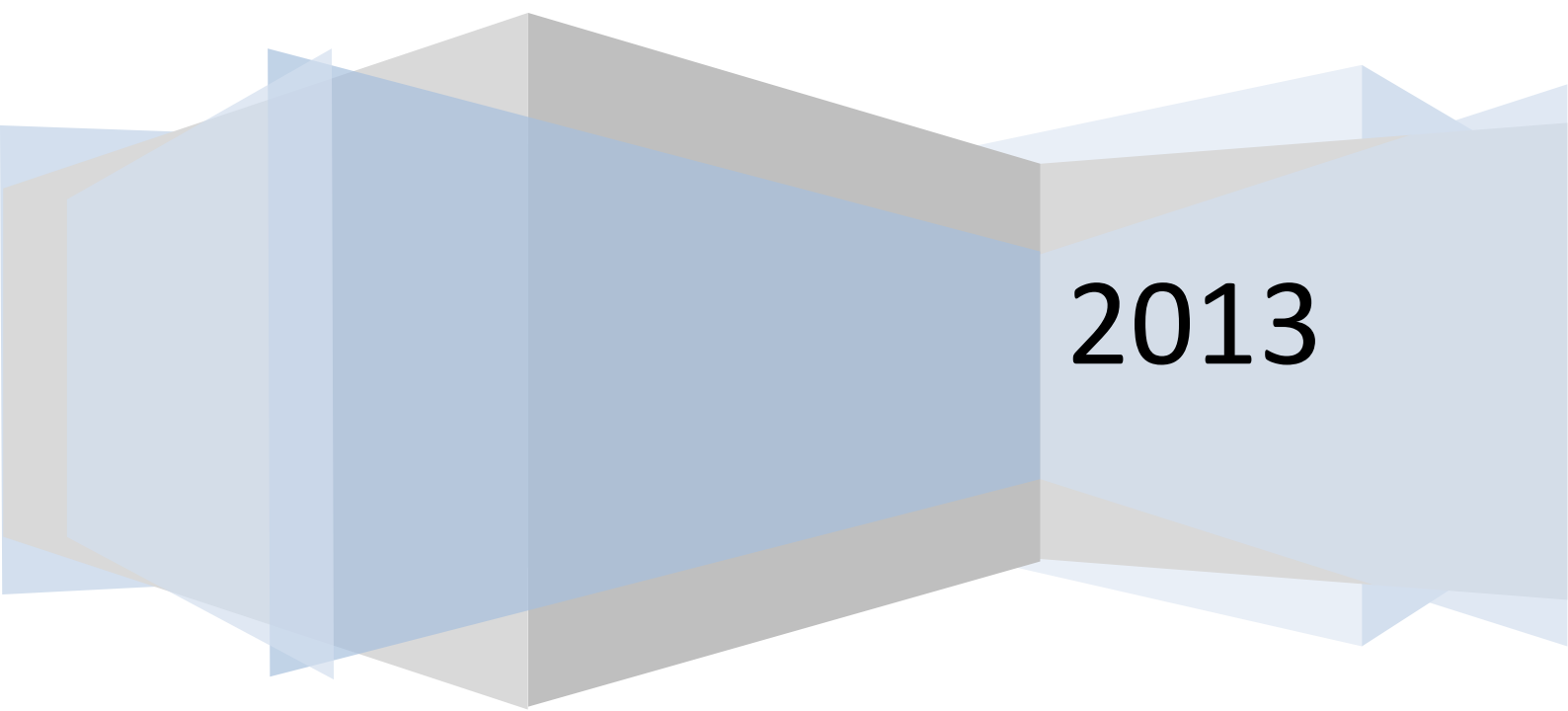


MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA
DEPARTAMENTO DE CORTES

PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA)

LUIS FELIPE MEJIA PAZ
DIRECTOR
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



2013

Plan operativo 2013

Departamento Unidad Municipal Ambiental

1.- **Fuentes de Financiamiento**

Ingresos corrientes de la Municipalidad, transferencias del Gobierno Central y asistencia técnica de la Amhon, Amuprolago, I.C.F. y la Serna.

2.- **Justificación.**

Dentro de la visión institucional de la municipalidad, se pretende mejorar la eficiencia administrativa interna, para lo que se ha previsto la planificación de las actividades del departamento mediante la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA) considerado como una propuesta que se debe someter a la aprobación de las autoridades locales.

3.- **Objetivo general**

Determinar los procesos funcionales a ejecutar durante 2013 en el departamento de la Unidad Municipal Ambiental, su alcance, necesidades y resultados esperados.

4.- **Objetivos específicos**

- ❖ Identificar las necesidades de recursos para el funcionamiento operativo normal del departamento en el año 2013
- ❖ Propiciar un marco adecuado que permita orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente en general.
- ❖ Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.
- ❖ Fomentar la educación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población.

5.- Actividades a Ejecutar en el año 2013

- ❖ **Prestación de servicios de atención al público**, incluye consultas, extensión de constancias e inspecciones y todo lo que se refiere al funcionamiento normal del departamento, contando para ello con el personal contratado actualmente. Su ejecución es de carácter permanente.
- ❖ **Supervisar Juntas de Aguas del Municipio**, realizar un programa de monitoreo y control de calidad del agua, por lo menos dos veces al año; labor a realizarse conjuntamente con el Sr. Rodrigo Pineda de salud Publica
- ❖ **Inspecciones a las Empresas del Municipio**, Realizar las inspecciones necesarias para verificar que las medidas de mitigación se cumplan
- ❖ **Inspecciones a Negocios del Municipio**. Realizar las Inspecciones necesarias para verificar que los dueños de negocios cumplan con las medidas sanitarias y ambientales.
- ❖ **Fomentar la Creación de los Comités Ambientales Locales. (CAL)**. Organizar en todas la comunidades del municipio los comités ambientales locales con el fin de velar por la protección y el manejo de los recursos naturales de sus comunidades.
- ❖ **Construcción de Vivero Municipal**. Realizar la construcción de un vivero municipal en el predio municipal de la colonia las Acacias de la Cabecera Municipal produciendo por lo menos 10,000 plantas de diferentes especies.
- ❖ **Capacitación Ambiental**. Capacitar a las Juntas de Aguas y a los estudiantes de los centros educativos sobre la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y la ley General del Ambiente.
- ❖ **Plan de Reforestación**. Organizar un plan de reforestación para siembra de árboles en los nacimientos y en los ríos y quebradas dentro del área conforme a Ley.
- ❖ **Eliminar la Contaminación por los Desechos Sólidos**. Realizar limpieza en las paradas de buses y orillas de quebradas y ríos con personal voluntariado.
- ❖ **No permitir construcciones en zonas ya Industrializadas**. Realizar supervisiones para darle cumplimiento al Artículo N° 20 numeral 3 del Reglamento

de construcciones y urbanizaciones, aprobado por la Honorable Corporación Municipal, conjuntamente con el Departamento de Catastro Municipal.

- ❖ **Inspecciones en Talleres, Llanteras y solares baldíos.** para eliminar los criaderos de zancudos transmisores del dengue hemorrágico y clásico.
- ❖ **Realizar un Monitoreo de Negocios que necesitan Licencia Sanitaria.** Conjuntamente con el Sr. Rodrigo Pineda de salud pública realizar inspecciones de campo para establecer un Catastro de negocios que requieren la licencia sanitaria para operar, conforme a la ley de Salud Pública.

Resultados esperados

Para medir el cumplimiento de los objetivos trazados se plantean las metas o indicadores siguientes:

Proceso	Indicador	Responsable
Prestación de Servicios	Contribuyentes y clientes (internos, externos) satisfechos con la atención y calidad de servicios brindados	Director UMA
Supervisión a Juntas de Aguas	Dos Supervisiones al año, una en verano y otra en invierno.	Director UMA Salud Publica Juntas de Agua
Inspección de Empresas del Municipio	Dar Seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas por la Serna, para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan	Director UMA SERNA
Inspección a Negocios del Municipio	Asegurar que las medidas Sanitarias y Ambientales sean cumplidas por sus propietarios	Director UMA Salud Publica
Creación de los Comités Ambientales Locales	Organización de los mismos para un mejor control de los bosques y el medio ambiente.	Director UMA Alcaldes Auxiliares Patronatos
Construcción Vivero Municipal	Establecer la construcción de un vivero municipal permanente para la reforestación de las áreas de los nacimientos y cuencas hídricas en todo nuestro municipio	Director UMA Centros Educativos Comités Ambientales

Inspección a Empresas	2												
Inspección a Negocios	2												
Comités Ambiental Local	6												
Vivero Municipal	10												
Capacitación Ambiental	2												
Plan de Reforestación	10												
Contaminación Desechos Solidos	10												
Prohibición Construcción Viviendas	10												
Eliminación Criaderos de Zancudos	4												
Monitoreo Negocios	8												

Para poder complementar los objetivos y llevar a cabo las actividades establecidas en este Plan Operativo Anual se requiere de recursos y costo económico que a continuación se detalla:

Actividades	Recursos	Costo en Lps.
Prestación de Servicios	Equipo y Papelería	20,000.00
Super. Juntas de Agua	Motocicleta o Gastos de Transporte, compra de Placas Petrefil	10,000.00
Inspección a Empresas	Motocicleta o Gastos de Transporte	1,500.00
Inspección a Negocios	Motocicleta o Gastos de Transporte	2,500.00
Comités Ambiental Local	Convocatorias y Gastos de Transporte	3,000.00
Vivero Municipal	Semillas, Bolsas, Tierra, Fertilizantes y otros	150,000.00
Capacitación Ambiental	Papelería, data Show, refrigerio.	10,000.00
Plan de Reforestación	Papelería, Gastos de Transporte	15,000.00
Contaminación Desechos Solidos	Ordenanzas, gastos de Transporte y Equipo de Limpieza, instalación rótulos	20,000.00
Prohibición Construcción Viviendas	Ordenanzas, Gastos de Transporte	3,000.00
Eliminación Criaderos de Zancudos	Gastos de Transporte, Ordenanzas,	30,000.00
Monitoreo Negocios	Gastos de Transporte, otros gastos	15,000.00
	Eventuales	30,000.00
	Total	310,000.00

Funciones de la Unidad Municipal Ambiental

- Promover y organizar estudios socio-ambientales con el fin de conocer las características y procesos ambientales del municipio, para definir modelos de manejo adecuado y una planificación integral.
- Registrar, dar seguimiento, resolver o canalizar a las instancias respectivas las denuncias en materia ambiental.
- Coordinar y/o ejecutar acciones referentes a la protección o restauración ambiental como: reforestación, manejo de residuos sólidos, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas, control de contaminantes, entre otras.
- Participar en el proceso de categorización y definición de términos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto que manda la Ley.
- Participar y promover la vigilancia y el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Generar y proponer procesos de participación comunitaria, tendientes a realizar acciones concentradas en estrategias que permitan enfrentar la problemática ambiental.
- Velar para que en las definiciones de políticas y estrategias de desarrollo municipal sean considerados los aspectos ambientales para lograr un desarrollo sostenible.

- Dar seguimiento a las licencias ambientales otorgadas por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan.
- Participar en la programación y realización de las auditorías ambientales en las empresas que involucran actividades productivas y/o proyectos de servicio en el área municipal.
- Conocer, manejar y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en el país orientadas a la protección del ambiente.
- Controlar y regular las actividades de tipo comercial e industrial que puedan tener un efecto negativo al ambiente (rastros, cementerios, beneficios, mercados, estaciones de transporte, caleras y otros).
- Participar en el proceso de control y seguimiento de Licencias / Autorizaciones Ambientales de proyectos con características potenciales de contaminación ambiental.
- Establecer una base de datos sobre los casos atendidos en materia ambiental.
- Coadyuvar en la realización de diagnósticos y evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos en ejecución.
- Gestionar y desarrollar capacitaciones en materia ambiental con enfoque de género.
- Hacer un inventario de todas las actividades productivas que se desarrollan en el municipio con la finalidad de

supervisar e inspeccionar sobre los impactos negativos provocados al ambiente.

- Supervisar las empresas que operan en el municipio a fin de garantizar el seguimiento de las recomendaciones sobre las medidas de mitigación sugeridas por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental, DECA, de la SERNA.
- Atender y darle continuidad a las denuncias ambientales recibidas, coordinando con las instancias legales correspondientes.
- Elaborar y gestionar la ejecución del Plan Operativo Anual de la UMA.
- Gestionar y accionar en la coordinación con ONG e instituciones públicas y privadas para la ejecución de actividades de manejo de recursos naturales en el término municipal.
- Mantener una coordinación constante y fluida a lo interno de la Municipalidad con los Departamentos de Desarrollo Comunitario, Catastro, Juzgado de Policía, Servicios de Obras Públicas y otros interesados.
- Fomentar la participación activa de las comunidades apoyando sus iniciativas en cuanto a proyectos de protección y conservación de fuentes de agua y áreas protegidas.
- Promover y fomentar la organización con las comunidades para asegurando la integración de estas en actividades de vigilancia y protección de los recursos naturales.

- Documentar y socializar las actividades realizadas por la UMA a fin de monitorear, evaluar y mejorar su desempeño.
- Contribuir a la preservación de los valores y monumentos históricos, culturales y áreas naturales protegidas ubicadas en el término municipal, mancomunando esfuerzos con las instancias públicas y privadas con injerencia en el municipio.
- Desarrollar el programa municipal de monitoreo y control de calidad del agua, procurando la colaboración de otras dependencias de la corporación, instituciones a fines y comunidades beneficiadas.
- Promover y desarrollar campañas de concienciación ambiental en coordinación con los sectores de salud y educación.
- Mantener la documentación de soporte e inventario de equipos y herramientas existentes en la UMA.
- Demás funciones que la ley y las autoridades municipales le asigne.